INFORME DE EVALUACIÓN N° 28/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08-2023

"SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL (SIAM)"

ID N° 436.028

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del quince de noviembre de 2023, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08-2023 "Soporte Técnico y Mantenimiento para el Sistema de Información Ambiental (SIAM)" ID. N° 436.028**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total bajo contrato cerrado plurianual; con anticipos establecido en el SICP y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP. Conforme al PAC del ID N° 436.028. Se estableció el monto para el presente ejercicio fiscal de Gs.100.000.- (Guaraníes cien mil) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 96/2023 correspondiente al PGN 2023. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: ALIAS S.A., ANDRES REINALDO MENDEZ, BLUE OCEAN COMPANY S.A., CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., SOUNDATA S.A.

1. Acta de apertura de oferta:

El día 02 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones y el Lic. Enrique Vera, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	SOUNDATA S.A.	80038569-1
2	RASP	80114114-1
3	ANDRES REINALDO MENDEZ	987657-0

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	SOUNDATA S.A.	1.076.400.000
2	RASP S.A	1.028.100.000
3	ANDRES REINALDO MENDEZ	982.100.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	SOUNDATA S.A.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**
2	RASP S.A	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**
3	ANDRES REINALDO MENDEZ	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata lo siguiente:

1- Que la firma SOUNDATA S.A. no ha presentado el Formulario de Oferta debidamente firmado, así como la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ambos documentos son sustanciales.
2- Que la firma AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Declaración Jurada, cuando el Llamado que: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro.

Por lo que este Comité analiza lo mencionado en base a lo establecido en el artículo 60° y 61° del Decreto N° 2992/19, que se citan: ***Artículo 60°. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta*

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampo
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) límite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta; ***Artículo 61°. Documentos sustanciales*** *Serán considerados documentos de carácter sustancial:* ***a) El formulario de oferta*** *y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;* ***b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*** *c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e) Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.*

Conforme a lo expuesto, este Comité de Evaluación constata que las firmas SOUNDATA S.A. y AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez, no han cumplido con documentos que son de carácter sustancial y de acuerdo al Artículo 60°. del Decreto N° 2992/19 citado ut supra, se puede apreciar claramente que se establece que *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. "No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta"*

En conclusión, se tiene la certeza de que la firmas SOUNDATA S.A, **NO CUMPLE** con los requerimientos de carácter sustancial y, conforme a lo establecido en el Artículo 63° del Decreto N°2992/19, ***su oferta será desestimada.***

Asi mismo, se tiene certeza que la firma **AM SOFT de Andrés Reinaldo Méndez, NO CUMPLE** con los requerimientos de carácter sustancial y, conforme a lo establecido en el Artículo 63° del Decreto N°2992/19, ***su oferta será desestimada.***

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que se procedió a verificar y descalificar a los oferentes que no cumplieron con su presentación y se pasará a realizar el análisis de los demás requisitos del llamado de la firma RASP S.A. que cumplió con los requisitos de carácter sustancial.

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	RASP S.A.	Rodrigo Gabriel Santos Bacchetto CI 3391416	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

		Sonia Elizabeth Laviosa Piris CI 5136186	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Verenna Patricia Cardozo Grissetti CI 3521259	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a, b, d, m, n de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas No Registran Datos

Se verificó que la firmas oferentes han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", las mismas CUMPLEN con este criterio de evaluación

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	RASP S.A.	1.028.100.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que la oferta única oferta y que cumple con los requisitos de carácter sustancial corresponde a firma **RASP S.A.**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

En consideración a que se evidencio que la única oferta es la de la firma **RASP S.A.**, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no se aplica

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **RASP S.A.,** como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **RASP S.A.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Soporte Técnico y Mantenimiento para el SIAM	44.782.607	44.700.000	-0,18%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que los precios ofertados por la firma RASP S.A. se encuentran dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por **Nota CEO N° 70/2023**, a la firma **RASP S.A.;** recepcionada en el email contacto@rasp.com.py rbogado@rasp.com.py ; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

  1- Presentar póliza por los equipos a ser utilizados por un periodo mínimo de 24 meses

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

- Por **Nota CEO N° 73/2023**, a la firma **RASP S.A.;** recepcionada en el email contacto@rasp.com.py rbogado@rasp.com.py ; la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:

  1- Presentar declaración jurada de que la "La empresa oferente deberá proveer los equipamientos sea PC o Notebook para el plantel Técnico solicitado (cinco como mínimo). Los equipos deberán cumplir con los requisitos mínimos: Modelo: PC o

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampo
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

notebook Marca: Cualquier marca Sistema operativo: Windows 10 o macOS Procesador: Intel Core i5 o equivalente como mínimo. Memoria RAM: 8 GB como mínimo. Almacenamiento: 500 GB como mínimo. Pantalla: 15" como mínimo".

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**RASP S.A.**	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 406265 a fs. 15	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta Declaración a Fs.16-17	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta Certificado N° 4270163631269 a fs. 18	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta documento a fs. 19	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta la documentación fs. 39-40	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis

4.3.1. Experiencia:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y de acuerdo a las documentaciones presentadas por la firma **RASP S.A.** ; este comité considero pertinente la remisión de la oferta de la firma **RASP S.A.**, con los datos sobre la experiencia a la Dirección de Sistema Informático, quienes a través Memorándum DSI N° 41/2023 la Dirección de Sistema Informático remitieron el informe de las verificación de experiencias. Este comité procedió a la verificación de las experiencias y basándose en el informe citado precedentemente, y de la capacidad técnica; constatándose el siguiente análisis:

N°	**Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	**RASP S.A.**	
		Documento Verificado	**Cumple/ No Cumple**
i)	El oferente deberá demostrar una antigüedad general mínima de 2 (dos) años como empresa.	Según el Acta de Constitución se encuentra inscripta desde el 26/10/2020 y según la Constancia del RUC se encuentra inscripta desde 03/12/2020	**CUMPLE**
ii)	El oferente deberá tener al menos 2 años de experiencia en desarrollo comprobable con al menos 3 experiencias de trabajos en desarrollo de sistemas y/o Servicios de Mantenimiento de software con instituciones públicas y/o privadas. Para evaluar la experiencia, el oferente deberá	Contrato de Desarrollo de Software – Proyecto PRVTACUMBU Año 2022 fs.74-77	
		Contrato Proyecto GROWSPORT S.R.L. Año 2022 fs- 78-82	
		Factura N °001-001-0000120 Año 2023 Gs. 54.000.000 fs. 83	

Jose Luis Lopez
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

	presentar constancias de Desarrollo de Sistemas y/o Servicios de Mantenimiento de software con Asistencia Técnica realizadas y/o implementación de sistemas de información satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o facturación de servicios necesarios para cumplir con lo requerido por la convocante. **Presentación de copias de constancia, contratos ejecutados y/o facturación de ventas**	Factura N° 001-001- Gs. 54.000.000 Año 2023 fs.84	**CUMPLE**
		Factura N° 001-001-0000134 Gs. 6.800.000 Año 2023 fs. 85	
		Factura N° 001-001-0000136 Gs. 27.000.000 Año 2023 fs 86	
		Factura N° 001-001-0000058 Gs. 23.000.000 Año 2022 fs. 87	
		Factura N° 001-001-000066 Gs. 8.800.000 Año 2022 fs. 88	
		Factura N° 001-001-000069 Gs. 23.000.000 Año 2022 fs 89	
		Factura N° 001-001-000067 Gs. 13.552.000 Año 2021 fs 90	
		Factura N° 001-001-000010 Gs. 12.936.000 Año 2021 fs.91	

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	RASP S.A.	
		Documento Verificado	**Cumple/ No Cumple**
1	Declaración Jurada del oferente participante en la cual manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas	Presenta Declaración Jurada. A fs. 94	**CUMPLE**
2	Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, conforme a los requeridos en las especificaciones Técnicas.	Presenta Declaración Jurada. A fs. 96	**CUMPLE**
3	El Oferente deberá presentar un plan de trabajo detallado incluyendo todos los puntos mencionados en este llamado.	Presenta Plan de Trabajo, donde se utilizarán metodologías agiles. A fs. 98	**CUMPLE**
4	La empresa oferente deberá contar con el siguiente plantel técnico. a) 2 (dos) Analistas Desarrolladores b) 2 (dos) Desarrolladores c) 1 (un) Ingeniero Coordinador d) Equipos Informáticos	**a) Analista Desarrollador** • Sonia Laviosa • Gerardo Ramos **b) Desarrollador** • Victor Cubas • Fátima Legal **c) Ingeniero Coordinador** • Rodrigo Santos d) Presenta Listado de Equipos Informatices	**CUMPLE**
5	La empresa oferente deberá contar con el siguiente plantel técnico. a) 2 (dos) Analistas Desarrolladores Se requiere un mínimo de 5 años de experiencia en proyectos con las tecnologías citadas a continuación: Excluyente: PostgreSQL, Arquitectura y diseño de sistemas webs, Java, MAVEN, JBOSS o WILDFLY, Boostrap, CSS3, HTML5, herramientas para gestión Ágil, experiencia de desarrollo con el sistema SIAM. Deseable: PostgreSQL (versión 10 o superior), Java (versión JDK1.8), WILDFLY(Versión13), test automatizados, arquitectura de servidores, manejo de servidores.	• Sonia Laviosa. Ingeniera Informática. . Experiencia de trabajo en proyectos con la tecnología requerida, Empresa Roshka S.A. desde marzo 2016. A fs. 99. • Gerardo Ramos. Ingeniero Informático. . Experiencia de trabajo en proyectos con la tecnología requerida, Empresa Software Natura Tech Buzz (Soft Dreams S.R.L.) desde diciembre 2014. A fs. 106	**CUMPLE**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

6	b) 2 (dos) Desarrolladores: i. Se requiere un mínimo de 2 años de experiencia en proyectos con las tecnologías citadas a continuación: Excluyente: PostgreSQL, Java, MAVEN, JBOSS o WILDFLY, Boostrap, CSS3, HTML5, herramientas para gestión Ágil. Deseable: Postgre SQL (versión 10 o superior), Java (versión JDK1.8), manejo de servidores.	• Victor Cubas. Desarrollador Junior. Experiencia de trabajo en proyectos con la tecnología requerida, Empresa RASP S.A. desde setiembre 2021. A fs. 111. • Fatima Legal. Desarrollador Junior. Experiencia de trabajo en proyectos con la tecnología requerida, Empresa RASP S.A. desde setiembre 2021. A fs. 113.	**CUMPLE**
7	c) 1 (uno) Ingeniero Coordinador: i. Se requiere un mínimo de 5 años de experiencia en proyectos con las tecnologías citadas a continuación: Excluyente: PostgreSQL, Arquitectura y diseño de sistemas webs, Java, MAVEN, JBOSS o WILDFLY, Boostrap, CSS3, HTML5, herramientas para gestión agil, experiencia coordinando equipos, experiencia en manejo de proyectos, experiencia de desarrollo con el sistema SIAM y su arquitectura. Deseable: Arquitectura y diseño de sistemas webs, PostgreSQL (versión 10 o superior), Java (versión JDK1.8), WILDFLY (Versión13), manejo de servidores. Para comprobar, el oferente deberá presentar el Curriculum Vitae de los profesionales propuestos para el servicio	Presenta Curriculum de : • Rodrigo Santos. Ingeniero Informático. Experiencia de trabajo en proyectos con la tecnología requerida, Empresa Software Natura Tech Buzz (Soft Dreams S.R.L.) desde agosto 2017. • Experiencia de coordinación de equipos, manejo de proyectos desde febrero 2019. • Experiencia de desarrollo con el sistema SIAM desde diciembre 2021. • Presenta Curriculum Vitae. A fs. 115.	**CUMPLE**
8	d) Equipos informáticos i. La empresa oferente deberá proveer los equipamientos sea Pc o notebook para el plantel Técnico solicitado (cinco como mínimo). Requisitos mínimos de los equipos requeridos: Modelo: PC o notebook - Marca: Cualquier marca - Sistema operativo: Windows 10 o macOS - Procesador: Intel Core i5 o equivalente como mínimo - Memoria RAM: 8 GB como mínimo - Almacenamiento: 500 GB como mínimo - Pantalla: 15"	Presenta Listado De Equipos Informáticos. A fs. 123.	**CUMPLE**
9	Declaración Jurada del oferente participante en la cual manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.	Presenta Declaración Jurada. A Fs. 94	**CUMPLE**
10	Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, conforme a los requeridos en las Especificaciones Técnicas	Presenta Declaración Jurada. A fs. 96	**CUMPLE**
11	Presentar un plan de trabajo detallado incluyendo todos los puntos mencionados en este llamado.	Presenta Plan de Trabajo, donde se utilizaran metodologías agiles. A fs. 98.	**CUMPLE**
12	Presentar listado con los equipos que proporcionará, indicando la cantidad, el modelo y las características técnicas de cada uno (Tipo, marca, modelo).	Presenta Listado de Equipos Informáticos. A fs. 123	**CUMPLE**
13	Presentar póliza por los equipos a ser utilizados por un periodo mínimo de 24 meses	Presenta a Requerimiento del Comité.	**CUMPLE**

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **RASP S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampo
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

v	Al menos 3 experiencia de trabajos en provisiones y/o servicios de mantenimiento de software y Asistencia técnica realizadas y/o implementación de sistema de información con instituciones públicas y/ o privadas		
B) Desarrollador			
i	Se requiere un mínimo de 2 años de experiencia en proyectos	• Víctor Cubas. Desarrollador Junior. Experiencia de trabajo en proyectos con la tecnología requerida, Empresa RASP S.A. desde setiembre 2021. A fs. 111. • Fátima Legal. Desarrollador Junior. Experiencia de trabajo en proyectos con la tecnología requerida, Empresa RASP S.A. desde setiembre 2021. A fs. 113.	**CUMPLE**
ii	Excluyente: PostgreSQL, Java, MAVEN, JBOSS o WILDFLY, Boostrap, CSS3, HTML5, herramientas para gestión Ágil.		
iii	Deseable: PostgreSQL(versión 10 o Superior),Java(versión JDK1.8), manejo de servidores.		
iv	Al menos 3 experiencia de trabajos en provisiones y/o servicios de mantenimiento de software y Asistencia técnica realizadas y/o implementación de sistema de información con instituciones públicas y/ o privadas		
C) INGENIERO COORDINADOR			
i)	Se requiere un mínimo de 5 años de experiencia en proyectos con las tecnologías	Experiencia de trabajo en proyectos con la tecnología requerida, Empresa Software Natura Tech Buzz (Soft Dreams S.R.L.) desde diciembre 2014. A fs. 116.	**CUMPLE**
ii)	Excluyente: PostgreSQL, Arquitectura y diseño de sistemas webs, Java, MAVEN, JBOSS o WILDFLY, Boostrap, CSS3, HTML5, herramientas para gestión Ágil, experiencia coordinando equipos, experiencia en manejo de proyectos, experiencia de desarrollo con el sistema SIAM y su arquitectura.	Experiencia de coordinación de equipos, manejo de proyectos desde febrero 2019. A fs 118. Experiencia de desarrollo con el sistema SIAM desde diciembre 2021. A fs 119.	**CUMPLE**
iii)	Deseable: Arquitectura y diseño de sistemas webs, PostgreSQL (versión 10 o superior), Java (versión JDK1.8), WILDFLY(Versión13), manejo de servidores.	Experiencia de coordinación de equipos, manejo de proyectos desde febrero 2019.	**CUMPLE**
D) EQUIPOS INFORMATICOS			
i)	La empresa oferente deberá proveer los equipamientos sea PC o Notebook para el plantel Técnico solicitado (cinco como mínimo). Los equipos deberán cumplir con los requisitos mínimos: Modelo: PC o notebook Marca: Cualquier marca Sistema operativo: Windows 10 o macOS Procesador: Intel Core i5 o equivalente como mínimo. Memoria RAM: 8 GB como mínimo. Almacenamiento: 500 GB como mínimo. Pantalla: 15" como mínimo	Presenta a requerimiento del Comité declaración jurada	**CUMPLE**

Con respecto a las especificaciones técnicas establecidas se puede comprobar que la firma **RASP S.A., CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampo
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **RASP S.A.**; constatándose el siguiente análisis.

- **RASP S.A.**

			2022	Resultado	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	134.350.405 / 17.773.213	7,56	=> 1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	17.773.213 / 134.350.405	0,13	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	9.514.642 / 100.000.000	9,51%	Positivo	SI

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que el oferente **RASP S.A., CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones, en el apartado de capacidad técnica se ha remitido a la Direccion de Sistema Informático las documentaciones presentadas por la firma **RASP S.A.,** quienes a través del Memorándum DSI N° 41/2023 de la Direccion de Sistema Informático, han procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

N°	Requerimiento de las Especificaciones Técnicas	RASP S.A.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
	La empresa oferente deberá contar con el siguiente plantel técnico. A) 2 (dos) Analista Desarrollador y; B) 2 (dos) Desarrollador		CUMPLE
	A) Analista / Desarrollador:		
i	Contar con título de Análisis de Sistemas y/o Ingeniería Informática.	• Sonia Laviosa. Ingeniera Informática. Experiencia de trabajo en proyectos con la tecnología requerida, Empresa Roshka S.A. desde marzo 2016. A fs. 99. • Gerardo Ramos. Ingeniero Informático. Experiencia de trabajo en proyectos con la tecnología requerida, Empresa Software Natura Tech Buzz (Soft Dreams S.R.L.) desde diciembre 2014. A fs. 106	CUMPLE
ii	Se requiere un mínimo de 5 años de experiencia en proyectos		
iii	Excluyente: PostgreSQL, Arquitectura y diseño de sistemas webs, Java, MAVEN, JBOSS o WILDFLY, Boostrap, CSS3, HTML5,herramientas para gestión Ágil.		
iv	Deseable: PostgreSQL(versión 10 o superior), Java(versión JDK1.8), WILDFLY(Versión 13), test automatizados de performance, unitarios, arquitectura de servidores.		

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **RASP S.A.,** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **RASP S.A.** con RUC N° 80114114-1 el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08-2023 "*Soporte Técnico y Mantenimiento para el Sistema de Información Ambiental (SIAM)*" ID N° 436.028 bajo el régimen de **Contrato Cerrado Plurianual**, por un monto total de **Gs.1.028.100.000.- (Guaraníes un mil veinte y ocho millones cien mil)** IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Soporte Técnico y Mantenimiento para el SIAM	23	Mes	Evento	44.700.000	1.028.100.000
					TOTAL	**1.028.100.000**

En caso de adjudicarse, el pago por servicios adquiridos que afecte al ejercicio fiscal 2024, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para los Ejercicios Fiscales 2024 – 2025 y para la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José Luis López, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez, Director
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica
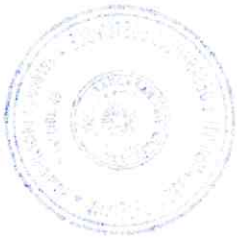
Lic. Gustavo López, Director
Dirección de Sistema Informático